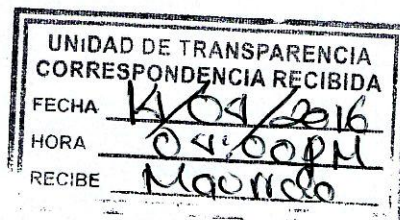


OFICIO No. 1063-GA-2016

Tegucigalpa, M.D.C.,
14 de abril de 2016

**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**



Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No 103-UT-2016, donde solicita información sobre la deuda y morosidad del mes de marzo 2016, con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que la Deuda y Morosidad que tiene la Secretaria de Salud al mes de marzo del 2016 asciende a L. **514,919,177.33**

Atentamente,


LIC. KARLA REGINA ALFARO
GERENTE ADMINISTRATIVO

Cc: Archivo.
NF/ysr.

Tegucigalpa MDC, 05 de abril de 2016

Licenciada
KARLA ALFARO
Gerente Administrativa
Su oficina

Estimada Licenciada Alfaro:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

- ✓ **Deuda y Morosidad del mes de marzo 2016, es decir información de todo lo que debe la Secretaría de salud a la fecha.**

Entiéndase como Deuda y Morosidad: Son dos términos correlativos ya que sin deuda no puede existir morosidad consistiendo la deuda en la obligación que se ha contraído y que suele consistir en un pago y cuando este pago no se hace dentro del término de tiempo correspondiente se incurre en morosidad.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

Fecha	Descripción	Factura	Unidad	Valor	Observación

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **martes 12 de abril de 2015** a los correos electrónicos isaacgallegos55@yahoo.com y milomauricio@yahoo.com Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. **SO-027-2015**, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" **José Trinidad Cabañas**

